

2008



"El Primer Self Service del Ecuador"

INFORME DE GERENCIA

En base a lo proyectado dentro de la parte administrativa, financiera y económica del Complejo Turístico Tsáchilas Cía. Ltda., Restaurante Miravalle participo a ustedes señores accionistas la propuesta para la planificación y organización, con temas básicos en su aspecto administrativo, entre estos; Misión y Visión.

MISION

La Misión del Complejo Tsáchilas Cía. Ltda. Restaurante Miravalle es cumplir y atender las exigencias por el buen gusto gastronómico de sus clientes, proporcionándoles menús alimenticios de calidad total, a ustedes como accionistas de la razón social réditos económicos en auge y con sustentación y, a los elementos acreditados como colaboradores el frecuente desarrollo en sus proyecciones.

VISION

La Visión del Complejo Turístico Tsáchilas Cía. Ltda. Restaurante Miravalle es mantenerse como una organización líder en el mercado, de continuo crecimiento, con la distinción de proporcionar un producto de excelente calidad y una contribución positiva a la sociedad.



Considerando estos elementos por su real importancia, la gerencia procedió administrativamente entre otros; a establecer control interno en áreas a continuación detalladas con la finalidad de optimizar recursos y mantener en aumento nuestro porcentaje de clientelas en base a nuestras mejoras en calidad y servicio, entre estas:

- Socio- Económicas
- Análisis de Mercado
- Fluctuación de Precios
- Índices Inflacionarios

Se cumplió las obligaciones pendientes con los organismos de control como:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Ministerio de Trabajo, MIES, en su parte.

Por cuanto el Complejo Tsáchilas Cía. Ltda. Restaurante Miravalle, mantenía con los señores empleados valores pendientes de pago por diferentes conceptos, según consta en la denuncia respectiva patrocinada por un profesional en derecho. Se procedió en igual sentido mediante casillero judicial del abogado defensor con quien se logró un acuerdo con los reclamantes quedando en valores fijos y en programas de pago, cumplidos estos en este periodo y lo restante para el próximo periodo.

Respecto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se cancelo el total de aportes y fondos de reserva por estas diferencias, e igualmente se consideró como deducciones legales en el rol de pagos el nueve punto treinta y cinco por ciento de aportes personales a los señores empleados que por una u otra razón o circunstancia no se le descontaba al trabajador mensualmente.

La compañía se encuentra en lista blanca con las obligaciones ante siguientes organismos de control hasta el cierre del presente ejercicio. Entre otras:

- 1) Servicio de Rentas Internas
- 2) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- 3) Gobierno Municipal
- 4) Ministerio de Salud, y
- 5) Cuerpo de Bomberos

Se mantiene pendiente la información requerida por ley ante;

- 1) Superintendencia de Compañías
- 2) Ministerio de Trabajo, MIES

A la Superintendencia de Compañías, lo siguiente;

- Informe de Balance 2006
- Informe de Nómina 2006
- Informe de Balance 2007
- Informe de Nómina 2007

Respecto de esto debo informar a ustedes señores accionistas que en esta dependencia del estado existe un proceso de liquidación de la compañía el mismo que está dado por no realizar el cambio del plazo social de la compañía que venció en base al año que consta en el estatuto. Particular que conocen ustedes al igual que el profesional en derecho que maneja nuestra parte jurídica. De lo cual debemos tomar una resolución de ser el caso, antes de que proceda la disolución en este organismo, y resolver ajustada a derecho y a nuestros intereses.

Ante el Ministerio de Trabajo, entidad adscrita actualmente al MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social, según;

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Salud

A partir del mes de marzo del presente año se contrató bajo la modalidad de facturación los servicios personales de un profesional en contabilidad, Contador, quien ha direccionado en las partes pertinentes y dentro de la temática contable aspectos como; legal, laboral, y tributario.

En la parte operativa, se mantiene un control interno en las áreas involucradas; cocina, bodega, servicio al cliente y demás áreas, con la finalidad de la buena marcha de la compañía y la toma de correctivos oportunos de ser el caso.

En la parte financiera y económica se refleja en el presente informe los siguientes rubros como los más relevantes por la incidencia en sus partes.

Detalle:

- Caja General	\$ 5.028,76
- Cuentas por Cobrar	513,63
- Inventario	3.544,06
- Activos Fijos	40.367,02
- Depreciación Acumulada	50.626,84
- Cuentas por Pagar Proveedores	9.000,00 (a)
- Cuentas por Pagar Financieras	5.046,38 (b)
- Cuentas por Pagar Accionistas	3.000,00 (c)
- Provisiones	2.000,00 (d)
- Capital Suscrito Asignado	180,04

- Utilidades No Distribuidas	9.977,87
- Patrimonio Neto	72.295,02
- Ingresos	212.267,98
- Costo de Ventas	94.497,39
- Egresos	107.964,59
- Utilidad Ejercicio	9.806,00

En consideración al grado evolutivo de liquidez se procedió al cumplimiento de las obligaciones pendientes:

- a) Se canceló el 34,93 % de la obligación total (13.830,99)
- b) Técnicamente reflejada como una obligación, corresponde al saldo en rojo de la cuenta bancos en el balance.
- c) Se canceló el 77.67 % de la obligación total (13.435,97)
- d) Se canceló el 74% de la obligación total (7.694,50)

Con estos antecedentes y en consideración a las incidencias sociales, económicas y políticas en la cual nos desenvolvemos a nivel nacional, existe el optimismo gerencial considerando que con un proyecto factible y sustentable de inversión se puede adoptar una verdadera reingeniería en las partes administrativas, financieras y económicas, lo que permitirá la obtención de resultados óptimos en beneficio de la organización y particular.

Para los fines pertinentes de ley;

Pongo en consideración de ustedes señores accionistas de la razón social Complejo Turístico Tsachilas Cía Ltda.. Restaurante Miravalle el presente informe de gerencia, el mismo que señala el periodo desde el primero de enero del año dos mil ocho hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho.

Santo Domingo de los Tsáchilas,
30 de Abril del 2009



COMPLEJO TURÍSTICO
TSACHILA CÍA. LTDA.
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
RUC: 17460749770001

William Cisneros Correa
GERENTE COMPLEJO TSACHILA